



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **632-17**

Salta, 19 SEP 2017
Expediente N° 12.427/17

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Srta. Claudia Verónica GARECA, tramita la Licencia Estudiantil por intervención quirúrgica; y,

CONSIDERANDO:

Que la Srta. GARECA registra inscripción en "Bioquímica", "Anatomía y Fisiología", "Introducción a la Enfermería de Salud Pública", "Psicología Evolutiva" y "Nutrición", asignaturas correspondientes al primer año de la carrera de Enfermería de ésta Facultad.

Que la licencia tramitada cumple con los lineamientos establecidos en la Resolución CS N° 502/12 - Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias Estudiantiles de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de éste Cuerpo, mediante Despacho N° 263/17,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 12/17 del 22/08/17)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Tener por otorgada la Licencia Estudiantil por intervención quirúrgica (post-operatorio) en el marco de la Resolución CS N° 502/12 (Inc. b., Artículo 2°, Anexo I), a la Srta. Claudia Verónica GARECA, L.U. N° 620.619, alumna de la carrera de Enfermería de ésta Facultad, a partir del día 31 de julio de 2.017, y hasta el 20 de agosto de 2.017.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: alumna interesada, docentes de las asignaturas "Bioquímica", "Anatomía y Fisiología", "Introducción a la Enfermería de Salud Pública", "Psicología Evolutiva" y "Nutrición", y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad, a sus efectos.



LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa